

## Tarifas Establecidas Telefonía Móvil

**Empresa:** ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

**Servicio:** POST PAGO

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

**Nombre:** Planes Postpago Negocio

**Fecha Inicio:** 05/12/2014

**Numero de Atención:** 611-7777

**Web:** [http://www.entel.pe/tarifa\\_publicada\\_el\\_2014-10-24/](http://www.entel.pe/tarifa_publicada_el_2014-10-24/)

**Características:** Entel Perú S.A. ("Entel"), anuncia al público en general el lanzamiento de sus planes tarifarios denominados "Planes Postpago Negocio" ("Planes Tarifarios") vigente para su contratación a partir del 05 de diciembre de 2014. Estos planes serán ofrecidos a nivel nacional y son válidos para nuevas contrataciones y cambio de planes hacia cualquiera de los planes indicados en la publicación, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

### Planes Tarifarios:

Nombre del Plan Tarifario	Cargo Fijo Mensual con IGV	Llamadas de telefonía móvil de Entel a Entel ("Llamadas Onnet")	Minutos libres para llamadas de telefonía móvil a Todo Destino ("Llamadas Todo Destino") <sup>3</sup>	Mensajes de texto ("SMS") Libres otorgados por el Plan Tarifario <sup>4</sup>	MB <sup>5</sup>
Negocio 79 L	S/.79	Llamadas ilimitadas del servicio de telefonía móvil a números Celulares de Entel en el Perú con planes control cuyo titular cuenta con la misma razón social <sup>1</sup> .	350	500	1024
Negocio 105 L	S/.105		500	500	2048
Negocio 135 L	S/.135		700	500	3072
Negocio 199 L	S/.199	RPE <sup>2</sup>	Ilimitado	Ilimitado	5120

### Condiciones de los Planes Tarifarios:

<sup>1</sup> Llamadas ilimitadas del servicio de telefonía móvil a números Celulares de Entel en el Perú con

**planes control cuyo titular cuenta con la misma razón social.**

- No aplica para llamadas a planes tarifarios que cuenten con el servicio de conexión directa (iDEN y 3GPTT), que tengan línea abierta (Celulares libre) o que sean línea prepago.
- El usuario podrá realizar una cantidad ilimitada de llamadas, cuya duración no exceda de 100 minutos por cada llamada. En caso que se produzca un exceso de los 100 minutos por llamada, los siguientes minutos se descontaran del saldo de Minutos Todo Destino y luego del saldo que el cliente hubiere obtenido por realizar una recarga. Si no tuviese saldo alguno, la llamada se cortará al llegar a los 100 minutos.
- Las llamadas ilimitadas serán activadas en un plazo entre 48 y 72 horas después de la activación inicial del plan tarifario.

**<sup>2</sup>RPE**

Permite realizar llamadas con minutos ilimitados a cualquier línea de Entel en el Perú, tanto bajo la modalidad Prepago como las modalidades Postpago y Con Corte.

**<sup>3</sup>Llamadas Todo Destino**

- Los minutos todo destino de voz incluidos en el cargo fijo permitirán al abonado realizar llamadas hacia redes de cualquier operador móvil que cuenten con el servicio móvil contratado bajo la modalidad prepago, postpago o control y fijos a nivel nacional y a su vez, para realizar llamadas de Larga Distancia Internacional Preferencial (“LDI Preferencial”). Los destinos y tarifas que comprenden LDI Preferencial están definidos y publicados en la página web de OSIPTEL, [www.osiptel.gob.pe](http://www.osiptel.gob.pe), con el nombre de “Tarifas Larga Distancia Internacional Postpago Empresas”.
- Las llamadas hacia otros destinos de larga distancia internacional, destinos especiales, rurales y satelitales no forman parte de los Minutos Todo Destino otorgados por los “Planes Tarifarios” y consecuentemente, dichas llamadas serán facturadas en el recibo como consumos adicionales de acuerdo a los consumos adicionales que realice el abonado, según las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL. , [www.osiptel.gob.pe](http://www.osiptel.gob.pe), con el nombre de “Tarifas Larga Distancia Internacional Postpago Empresas”.
- El valor de las llamadas realizadas es redondeado al segundo.
- Los “Planes Postpago Negocio” serán ofrecidos a los trabajadores de Entel para que sean adquiridos por otros usuarios como “Familia y Amigos” con los siguientes Cargos Fijos (“El Beneficio”):

<b>Nombre del Plan Tarifario</b>	<b>Cargo Fijo con Descuento para Empleados Entel</b>
Negocio 79 L	S/. 55.30
Negocio 105 L	S/. 73.50
Negocio 135 L	S/. 94.50
Negocio 199 L	S/. 139.30

**<sup>4</sup>Mensajería de texto SMS (“SMS”)**

-Los SMS incluidos en el cargo fijo de los Planes Tarifarios permitirán al usuario enviar SMS a teléfonos móviles y fijos a nivel nacional y de cualquier operador. El envío de SMS a otros países será considerado como “Mensajería Internacional” y serán cobrados de forma adicional a los mensajes incluidos en los Planes Tarifarios, según las tarifas descritas en el punto de “Tarifas Adicionales”, de la presente publicación.

### <sup>5</sup> MB (Megabytes)

-Los MB\* de capacidad de transmisión son para navegar en territorio nacional peruano, a través del servicio de Navegador Entel, el cual permite al usuario el acceso a Internet a través de los equipos terminales que se conecten a la Red del Servicio de Comunicaciones Personales de Entel (los “Equipos PCS”) (el “Servicio de Navegador Entel”). Asimismo, los MB incluyen el servicio de Modem Entel, el cual permite al abonado utilizar su Equipo PCS como módem para acceder a Internet (el “Servicio Módem Entel”).

Los “Planes Tarifarios” permiten al usuario navegar en la tecnología LTE o 4G (“4G LTE”); es decir, los megabytes (MB) otorgados en el cargo fijo de los Planes Tarifarios son válidos para la navegación en Internet.

Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el usuario deberá contar con los siguientes elementos:

§ Equipo compatible con 4G LTE

§ Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura con la tecnología 4G LTE

En caso el usuario no se encuentre dentro de la zona de cobertura 4G LTE, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura disponible.

Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps\*\* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Bajo cobertura 3G la velocidad contratada de descarga será de 2,048 Kbps\*\*\* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps\*\*\* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de ésta.

### Tarifas Adicionales:

Los Planes Tarifarios no cuentan con corte o renta control. Una vez consumida la totalidad de alguno o todos los servicios libres otorgados por el Plan Tarifario o, en caso que el usuario realice llamadas hacia Destinos Especiales, Entel facturará dichos servicios en su recibo como consumos adicionales, aplicando para dicho efecto las siguientes tarifas:

Nombre del Plan Tarifario	Renta Básica Mensual con IGV	Tarifa por minuto			Valor del servicio por mensaje			Precio por MB*
		Minutos adicionales para llamadas de telefonía móvil a nivel nacional de Entel a Entel	Minutos adicionales para llamadas de telefonía móvil a nivel nacional de Entel a redes móviles de otros operadores	Minutos adicionales para llamadas de telefonía móvil a nivel nacional de Entel a redes de telefonía fija	Mensajes de Texto a Destino Nacional	Mensaje de Texto a Destino Internacional	Mensajes Multimedia	Navegador Entel y Modem Entel
Negocio 79 L	S/.79	S/. 0.40	S/. 0.40	S/. 0.40	S/. 0.10	S/. 0.49	S/. 0.25	S/. 0.35
Negocio 105 L	S/.105	S/. 0.35	S/. 0.35	S/. 0.35	S/. 0.10	S/. 0.49	S/. 0.25	S/. 0.30
Negocio 135 L	S/.135	S/. 0.30	S/. 0.30	S/. 0.30	S/. 0.10	S/. 0.49	S/. 0.25	S/. 0.25
Negocio 199 L	S/.199	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	S/. 0.49	S/. 0.25	S/. 0.20

**Restricciones:** - Los “Minutos Todo Destino” son para uso personal por parte del cliente. La comercialización del servicio, el uso del mismo para locutorios, centros de llamadas, call centers y similares, se encuentra prohibido y constituye un supuesto de uso indebido del servicio, el cual de hacerse efectivo facultarán a Entel a adoptar las medida legales necesarias para cesar dicho uso.

-Los planes tarifarios aplican para Personas Jurídicas o Naturales con RUC 20 y RUC 10 con negocio.

-Los planes tarifarios también aplican para Personas Naturales con RUC 10 sin negocio, siempre y cuando cuenten con un mínimo de 5 líneas postpago contratadas, incluyendo las líneas que se activen como consecuencia de la contratación de los planes tarifarios.

- La contratación de los Planes Tarifarios se encuentra sujeta a la celebración de un contrato de abonado por un plazo forzoso de seis (6) meses.

- El “Beneficio” será descontado directamente de la planilla del trabajador de Entel que realice la contratación del Plan Tarifario.

- Si la relación laboral entre el trabajador y la empresa se extingue, el trabajador perderá el descuento otorgado por Entel o deberá contratar otros de los planes tarifarios ofrecidos por Entel.

- En ningún caso el trabajador podrá contratar más de 5 Planes Tarifarios. Si el trabajador desea contratar equipos adicionales, deberá solicitar su activación con un plan tarifario vigente de la oferta comercial de Entel, el cual no contará con “El Beneficio”.

- Todos los precios incluyen IGV.

\* Las siglas MB equivalen a megabyte.

\*\* Las siglas Mbps equivalen a la unidad de medida de megabits por segundo.

\*\*\*Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.

Entel cuenta actualmente con las siguientes redes móviles: Red del servicio de Comunicaciones Personales y Red del Servicio de Radio